INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LIMITADA.

ICI-TRANSITO-CTO-067-23-040

Barrancabermeja, 28 de junio de 2024

Señor
CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
DIRECTOR - INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
E-mail: cguzman@transitobarrancabermeja.gov.co
CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA
SUPERVISOR – INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja

REFERENCIA 1: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 067-2023, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

REFERENCIA 2: CONTRATO OBRA PÚBLICA No. 066-2023, OBJETO**:** ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

ASUNTO: **SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LOS CONTRATOS 066-2023 Y 067-2023**

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y obrando en calidad de Interventores del contrato de la referencia 2, nos permitimos informar la necesidad de adicionar en plazo los Contratos de obra e interventoría, identificados así: Contrato Obra No. 066-2023 OBJETO: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y Contrato Interventoría No. 067-2023 OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. Esta solicitud surge teniendo en cuenta lo siguiente:

1- Que mediante oficio **ICI-TRANSITO-CTO-067-23-037** y **ICI-TRANSITO-CTO-067-23-038** del 30 de abril de 2024, se recomienda a la entidad realizar la ampliación de plazo y adicional en valor a los contratos 066-2023 y 067-2023 respectivamente. En dicho oficio se encuentran las justificaciones técnicas y jurídicas en las que la interventoría recomendó la ampliación de plazo y adición en recursos a los contratos.
2- Que el día 24 de junio 2024 se da reinicio a los contratos de la referencia 1 y 2, teniendo en cuenta que los inconvenientes que llevaron a la suspensión de los contratos fueron superados.
3- Que a la fecha de este comunicado se presentan inconvenientes con la aprobación de usuarios en la plataforma SPGR para adicionar los recursos destinados a los contratos de la referencia 1 y 2.

4- Que el día 3 de Julio de 2024 se tiene como fecha de terminación del plazo contractual.

Por lo anterior, recomendamos a la entidad realizar la ampliación en tiempo por los 4 meses solicitados en los comunicados mencionado anteriormente, con el fin de evitar la terminación del plazo contractual, y posteriormente una vez se supere el inconveniente con la aprobación de usuarios en la plataforma SPGR, realizar la adición en recursos para poder llevar a feliz término las actividades contractuales.

Lo anterior, para su revisión, comentarios y fines pertinentes.

Cordialmente,

I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA
NIT. 829.000.757-4
R.L. JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
C.C. 19.597.865 de Fundación

Recibi:
28/06/2024